



COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL DEL GRUPO KERALTY

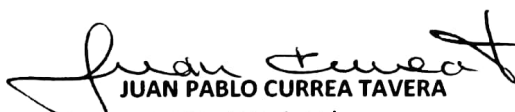
Los suscritos, **JUAN PABLO CURREA TAVERA** representante legal de **KERALTY S.A.S.** sociedad matriz del **GRUPO KERALTY**, **JORGE FERNANDO SERRANO GUAYARA** Gerente de la Central de Seguridad del **GRUPO KERALTY** y **MARIO FERNANDO GARZÓN LAWTON** Gerente de Salud y Seguridad en el Trabajo del **GRUPO KERALTY**, quienes en conjunto actuamos como representantes de la Alta Directiva de las empresas que conforman el mencionado Grupo Empresarial, manifestamos nuestro compromiso de implementar, ejecutar, mantener y mejorar el "Plan Estratégico de Seguridad Vial", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, así como con los lineamientos señalados en la Resolución 1565 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte que contiene la guía metodológica establecida para el Sector Privado en Seguridad Vial.

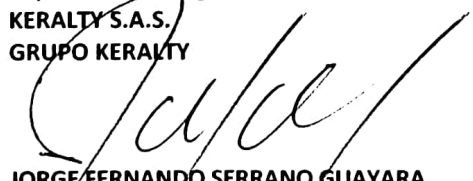
El mencionado Plan Estratégico de Seguridad Vial, se ejecutará principalmente en las sociedades filiales **CLÍNICA COLSANITAS S.A.**, **COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.**, **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.** y **KERALTY S.A.S.**, quienes de conformidad con la normatividad señalada tienen la obligación de contar con esta regulación en materia vial. No obstante lo anterior, el Plan Estratégico de Seguridad Vial se aplicará a las empresas que conforman el **GRUPO KERALTY**, cuando cualquiera de ellas en el desarrollo de sus actividades "*...posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate, o administre flotas de vehículos automotores o no automotores superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores*".

De la misma forma queremos indicar que como parte de nuestro compromiso, hemos conformado el **COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL DEL GRUPO KERALTY**, el cual tiene como objetivos la estructuración de los lineamientos generales de educación vial en el marco de la responsabilidad social empresarial, para la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, propendiendo por la correcta implementación, ejecución, mantenimiento y mejoramiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, en procura del establecimiento de una cultura armónica en beneficio de todos actores viales. Dicho Comité se encuentra liderado conjuntamente por la Gerencia de Seguridad y la Gerencia de Salud y Seguridad en el Trabajo, quienes prestan sus servicios transversales a todas empresas del grupo empresarial, y cuentan con los recursos humanos y materiales necesarios para la adecuada ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Finalmente reiteramos nuestro compromiso para generar al interior de las empresas que conforman el **GRUPO KERALTY**, espacios de participación que proporcionen a todas nuestras directivas, empleados y/o contratistas la construcción de mecanismos que permitan el establecimiento de una cultura armónica de seguridad vial, para alcanzar un beneficio común, apoyando así la iniciativa del gobierno nacional en esta materia.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los cuatro (4) días de mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).


JUAN PABLO CURREA TAVERA
Representante Legal
KERALTY S.A.S.
GRUPO KERALTY


JORGE FERNANDO SERRANO GUAYARA
Presidente Comité de Seguridad Vial
Gerente de la Central de Seguridad
GRUPO KERALTY


MARIO FERNANDO GARZÓN LAWTON
Secretario Comité de Seguridad Vial
Gerente de Salud y Seguridad en el Trabajo
GRUPO KERALTY